

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 302

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0345/20
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DÍA 6 DE
NOVIEMBRE DE 2020 COMO "DÍA PATRIO"

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
04 SEP 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 02	HS. 14
FIRMA <i>[Signature]</i>	

USHUAIA, 04 SEP 2020

VISTO la Nota presentada por el Coordinador de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, Sr. Fernando Néstor RAMIREZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita que se declare el día 6 de Noviembre de 2020 como "día patrio", con motivo de cumplirse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, el cual constituyó un acontecimiento histórico y muy caro a los sentimientos de nuestro pueblo.

Que desde dicha Asociación propician una campaña solidaria a nivel mundial, para que el día 6 de Noviembre, todos los argentinos en el mundo usen como icono de su whatsapp y otras redes sociales el nuevo mapa de las Islas Malvinas, que contiene la nueva demarcación de la plataforma continental de Argentina tras la decisión en ese sentido por parte de la Organización de las Naciones Unidas.

Que para la Asociación de Periodistas de la República Argentina, la diplomacia y la movilización de la opinión pública son las herramientas que conducirán a que la soberanía de las Islas Malvinas vuelva a la Argentina.

Que la mencionada entidad, fundada el pasado 22 de Junio y con casi 230 trabajadores y trabajadoras de prensa, tiene como uno de sus ejes la agenda Malvinas y en esa dirección promueve estas acciones celebratorias para contribuir a un tema que une a todos los argentinos, sin bandería.

Que esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la iniciativa de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, que propician la declaración del día 6 de Noviembre de 2020 como "Día Patrio", con motivo de celebrarse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature and initials]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de esta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

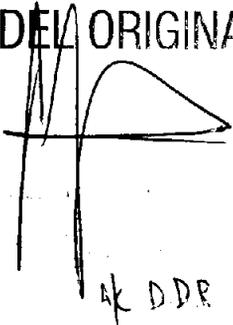
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la iniciativa de la Asociación de Periodistas de la República Argentina, que propician la declaración del día 6 de Noviembre de 2020 como "Día Patrio", con motivo de celebrarse los 200 años del izamiento de la Bandera Argentina en las Islas Malvinas, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Fernando Néstor RAMIREZ, coordinador de la mencionada Asociación; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0345/20
ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



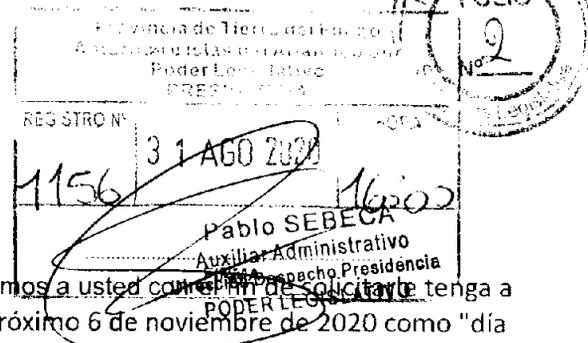
AK DDR



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Buenos Aires, 31 de agosto de 2020

SRA. VICEGOBERNADORA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
Y PRESIDENTA DE LA CAMARA LEGISLATIVA
MONICA URQUIZA
PRESENTE



Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle tenga a bien promover en esa Cámara, que representa al pueblo, la declaración del próximo 6 de noviembre de 2020 como "día patrio", ya que se cumplen 200 años del izamiento de la bandera argentina en las Islas Malvinas, un histórico acontecimiento y muy caro a los sentimientos de nuestro pueblo.

Consideramos que ese día desde el Estado se debe estimular celebraciones de ese tipo y generar actividades celebratorias en todo el país.

Al mismo tiempo, también propiciamos hacer una campaña solidaria que llegue a todos los rincones del Planeta para que ese día -6 de noviembre- todos los argentinos en el mundo usen como ícono de su Whatsapp y otras redes sociales el nuevo mapa de las Islas Malvinas, que contiene la nueva demarcación de la plataforma continental de Argentina tras la decisión en ese sentido de las Naciones Unidas. Y los mismo en el resto de las redes sociales.

Para APeRA, la diplomacia y la movilización de la opinión pública son las herramientas que conducirán inexorablemente a que de una vez y para siempre la soberanía jurídica de las Islas Malvinas vuelva a la Argentina.

La demarcación es el fruto de un trabajo de años para la determinación del límite exterior de la plataforma continental argentina, por parte de la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA, perteneciente a la Cancillería) – creada por ley 24.815 –.

La COPLA fue la encargada de elaborar una propuesta definitiva para establecer el límite exterior de la plataforma continental, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas sobre el derecho del mar y del artículo 6 de la ley 23.968 de espacios marítimos.

Nuestra entidad, la Asociación de Periodistas de la República Argentina (APeRA) e/f, fundada el pasado 22 de junio en plena pandemia por coronavirus y ya con casi 230 trabajadores y trabajadoras de prensa, tiene como uno de sus tres ejes la Agenda Malvinas y, en esa dirección promueve estas acciones celebratorias para contribuir a un tema que une a todos los argentinos, sin banderías.

La Cámara Legislativa es el recinto por excelencia de la democracia y creemos que en consecuencia es el ámbito de expresión apropiado para que los representantes del pueblo reafirmen en cada decisión los derechos soberanos de Argentina sobre las islas Malvinas.

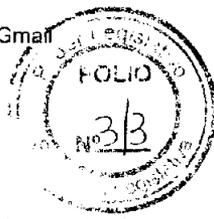
Sin otro particular y conociendo que es una ferviente defensora de la soberanía de la Argentina sobre las islas Malvinas, esperamos que pueda dar impulso a esta iniciativa ante grieta en un país que necesita sanar heridas y cerrar filas en temas de Estado.

Fernando Néstor Ramírez
Coordinador de APeRA e/f

Agencia Télam - Acreditado en Casa Rosada

<https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/FMfcgwxJXfnhgPhCLsZLxSWZHgnGBzTg>

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



PD: APeRA hará el mismo pedido a los 24 distritos del país, a nivel ejecutivo y legislativo, en el marco del primer eje de su agenda fundacional: agenda federal

Preparar Proyecto de Resolución

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

31 AGO 2020